



DTCI

20223850283861

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., febrero 14 de 2022

Señor (a)
ANONIMO
NO REPORTA

REF: RESPUESTA RADICADO 20221850017802 : TRAMO VIA AK 72 3 00,
BOGOTA TE ESCUCHA 21842022 - LOCALIDAD DE KENNEDY

Respetado(a) Señor(a):

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 15.4 de la Resolución No. 5984 de 2021, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la Entidad o las bases de datos de la Entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición a través del cual indica que "...(...) *este tramo de la vía se encuentra completamente destruido*, ... (...) respecto al estado del segmento ubicado en la AK 72 3 00, amablemente informamos que consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad - SIGIDU, la vía objeto de su consulta hace parte de la malla vial arterial de la ciudad (Avenida Boyacá) y en consecuencia, su atención es competencia de este Instituto; razón por la cual, esta Avenida, en el tramo comprendido entre la Carrera 72 con Calle 3, el cual incluye el sector de su interés, se encuentra preseleccionada para su posible intervención mediante los contratos que suscribió el IDU para el desarrollo del programa para la conservación de la malla vial de la ciudad, amparado con recursos de la vigencia 2021 y vigencias futuras 2022 y 2023.

El IDU cuenta con un esquema de conservación que permite a lo largo del tiempo distribuir los recursos de manera tal que se logre el mayor índice de cobertura posible. Con este propósito, el IDU estructuró el Programa para la Conservación de la Malla Vial para la ciudad de Bogotá.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



DTCI

20223850283861

Información Pública

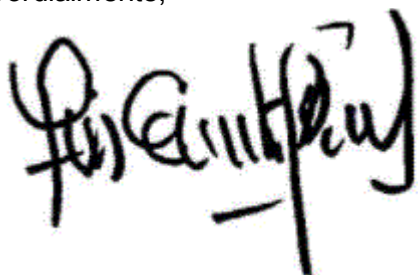
Al responder cite este número

Este programa tiene como estrategia priorizar los recursos disponibles para la conservación de la malla vial existente, el cual considera criterios que se articulan con el Plan Maestro de Movilidad y el Plan de Desarrollo, garantizando transparencia y equidad, realizando intervenciones optimizando la aplicación de los recursos disponibles, para elevar el nivel de servicio de las vías, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad de los peatones, los ciclistas, el transporte masivo y el transporte particular.

En la actualidad, el proceso licitatorio para el programa de conservación vigencias 2021-2023 para el componente malla vial arterial no troncal ya fue adjudicado y el corredor de su interés se encuentra preseleccionado para su posible intervención mediante el Contrato IDU-1714-2021, el cual se encuentra desarrollando actividades previas, ejecución de diagnósticos y aprobación de estos, para posterior inicio de la obra y socialización con la comunidad al respecto de la ejecución de las obras por parte del contratista.

No obstante, es pertinente aclarar que la intervención de los corredores preseleccionados estará supeditada al resultado de los diagnósticos que adelantarán los contratistas, las estrategias de intervención y presupuestos requeridos y la disponibilidad de recursos del contrato al momento de su ejecución, toda vez que este tipo de contratos se suscriben bajo la modalidad de monto agotable.

Cordialmente,

**Luis Ernesto Bernal Rivera****Director Técnico de Conservación de la Infraestructura**

Firma mecánica generada en 14-02-2022 02:51 PM

Cc Alcaldía Mayor De Bogotá Claudia Lopez Sqs@alcaldiabogota.gov.co - Sqs@alcaldiabogota.gov.co Cp: (Bogotá-D.C.)

Revisó: Yeniffer Guevara Mejía -Dirección Técnica De Conservación De La Infraestructura

Elaboró: Norman Ricardo Sánchez Dueñas -Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial.

Elaboró: Gladys Ariza Cubides-Dirección Técnica De Conservación De La Infraestructura

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

2